



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 DIC 2022

VISTO:

La Resolución N° 846/2022 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 846/22 DFCE se aceptó, Ad-Referendum del Consejo Directivo, a partir del **1° de diciembre de 2022**, la renuncia del **Esp. GUSTAVO ENRIQUE SIMOES LEAL** - CUIL N° 20-13777207-9, condicionada a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio en el marco de la Ley N° 26508, y según lo establecido en la Resolución N° 033/09 de la Secretaría de Seguridad Social, la Resolución CS N° 009/13, y el Decreto Nacional N° 8820/16, en el cargo de Profesor Asociado, Regular, dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Microeconomía, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que al citar el Decreto Nacional N°8820/16 en el Artículo N°1 de la Resolución 846/22 DFCE se incurrió en un error de tipeo correspondiendo consignar Decreto Nacional N°8820/62.

Que corresponde salvar dicho error.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 131/2022.-


Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <http://aulas.sistemasfce.com.ar/moodle/course/view.php?id=1412#:~:text=https%3A//youtu.be/X3AtkVG11c4>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 846/22 DFCE consignando que el Decreto Nacional citado en el Artículo N°1 corresponde N°8820/62.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 126 / 22

CDFCE.-